

Santiago de Cali, 5 de octubre de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Ciudad

Asunto: Cotización de actividades del Sistema de Atención Integral a personas en situación de calle.

Cordial Saludo.

A continuación, nos permitimos presentar cotización para la prestación de servicios del Sistema de Atención Integral a personas en situación de calle en la vigencia 2026.

ANÁLISIS DE PRECIOS PROCESO: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de procesos de atención integral que contribuyan a la garantía de derechos e inclusión social de la población en situación de calle del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión denominado 'fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali' BP-26005418."					COTIZACIÓN 3	
ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO	TOTAL
1.1.1	Realizar jornadas de atención integral en territorio	EQUIPO PSICOSOCIAL DE ATENCIÓN EN CALLE Facilitar a las personas en situación de calle, el acceso a la oferta de servicios sociales en sus lugares de tránsito y permanencia, en los diferentes territorios de la ciudad; a través de las siguientes actividades: Realizar recorridos en los territorios de la ciudad donde se presenta el fenómeno de habitabilidad en calle para brindar atención integral a la población en situación de calle. Ofrecer espacios de escucha activa para identificar las necesidades de la población que habita en la calle. Socializar la información de la oferta de servicios de los centros de atención de la Secretaría de Bienestar Social. Brindar espacios de orientación psicosocial y educación sobre los riesgos de la vida en calle.	Número	6	\$ 19.850.000	\$ 119.100.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

		Realizar actividades lúdicas que promuevan hábitos saludables para reducir los daños asociados a la vida en calle. Orientar sobre las rutas de atención a la población en situación de calle, para el restablecimiento de sus derechos. Activar rutas de atención para el restablecimiento de derechos (Registraduría, Aseguramiento, Servicios de Salud, entre otras). Implementar carpas de servicios en los territorios priorizados para brindar atención integral a la población en situación de calle. Apoyar las gestiones de articulación de la oferta de servicios sociales de entidades público - privadas y de actores comunitarios e institucionales, en beneficio de la población en situación de calle, de acuerdo a las necesidades identificadas en los territorios sociales. Realizar visitas de verificación y valoración psicosocial de los casos de población en situación de calle reportados la comunidad, entidades públicas o privadas. Disponer de equipos psicosociales para el desarrollo de las acciones de atención integral en territorio, sectorizando la ciudad con el propósito de abordar las necesidades de los diferentes territorios donde se identifica mayor presencia de ciudadanos en situación de calle, conforme a la lectura territorial del fenómeno social en el Distrito. La cantidad se refiere a seis (6) equipos psicosociales de atención en territorio, durante el periodo contractual establecido. Los equipos psicosociales deben brindar atención integral, en promedio a 1.800 personas habitantes de/en calle y en riesgo de habitar la calle, mensualmente, en sus lugares de tránsito y permanencia.				
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Los refrigerios se brindan en el marco de las actividades desarrolladas por los equipos psicosociales en el territorio; cada equipo debe realizar en promedio 1200 atenciones al mes, a las personas en situación de calle. La cantidad se refiere a 1200 refrigerios promedio al mes, por seis equipos psicosociales, durante el periodo contractual establecido.	Número	7.200	\$ 13.100	\$ 94.320.000

		LOGÍSTICA PARA CARPAS DE SERVICIOS Suministrar la logística necesaria para realizar carpas de servicios en los territorios priorizados, programadas por los equipos psicosociales, para brindar atención integral a la población en situación de calle. El suministro logístico consiste en: carpas, sillas, mesas, materiales de papelería e insumos requeridos, conforme la programación de actividades y servicios que atiendan las necesidades de la población. La cantidad se refiere 8 suministros para carpas de servicios al mes, por seis equipos psicosociales, durante el periodo contractual establecido.	Número	48	\$ 370.000	\$ 17.760.000
		JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DISPOSITIVO MÓVIL Prestar servicios integrales a las personas habitante de/en calle y en riesgo de habitar la calle, mediante el Dispositivo Móvil de la Alcaldía de Santiago de Cali, en los sectores de la ciudad con mayor confluencia de esta población. Brindar servicios de atención básica, consistente en: actividades de aseo e higiene personal, cambio de ropa y suministro de alimentación. Brindar servicios de orientación psicosocial, consistente en: espacios de orientación con psicología y trabajo social, sensibilización y acompañamiento para vincularse a procesos de atención en hogares de paso, canalizaciones a entidades de la ruta de atención. Realizar valoración básica en salud, consistente en: actividades de promoción y prevención, valoraciones por medicina, odontología y enfermería, remisiones al sistema de salud. Realizar actividades educativas, lúdicas y recreativas para la ocupación del tiempo libre. El servicio incluye gastos de operación que se requieran para el adecuado y oportuno funcionamiento del Dispositivo Móvil. Se deben realizar 30 jornadas de atención durante el periodo contractual establecido. Mediante las jornadas del Dispositivo Móvil, en promedio 2.400 personas habitantes de/en calle y en riesgo de habitar la calle, acceden mensualmente a servicios integrales, en sus lugares de permanencia y/o de tránsito.	Número	30	\$ 2.780.000	\$ 83.400.000
Subtotal 1.1.1						\$ 314.580.000

1.1.2	Brindar servicios integrales en modalidades de centros de atención	HOGAR DE PASO MODALIDAD TARDE-NOCHE Brindar atención integral a un grupo mínimo de 40 habitantes de calle, de acuerdo a demanda de la población, en la modalidad de tarde - noche, realizando las siguientes actividades: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del hogar de paso. 2. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al Hogar de Paso, aplicando ficha de caracterización. 3. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros. 4. Prestar servicio de alojamiento nocturno para 40 habitantes de calle, de acuerdo al plan de acompañamiento a su proceso de superación de vida en calle. 5. Brindar cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento psicosocial individual para el desarrollo de capacidades que contribuyan a los procesos de superación de vida en calle de la población. 8. Brindar talleres en las siguientes áreas, de acuerdo al plan de acompañamiento individual del proceso de superación de vida en calle del participante del hogar de paso: psicología, trabajo social, pedagogía, terapia ocupacional, deportes y recreación, formación para la inclusión socioeconómica. 9. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 10. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de calle para facilitar procesos de inclusión social y familiar.	Número	1200	\$ 72.000	\$ 86.400.000
-------	--	---	--------	------	-----------	---------------

		DORMITORIO SOCIAL Brindar atención a mínimo 150 habitantes de y en calle diariamente en la modalidad de dormitorio social, realizando las siguientes actividades: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del servicio. 2. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al servicio, aplicando ficha de caracterización. 3. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros. 4. Prestar servicio de alojamiento nocturno para 150 habitantes de calle. 5. Brindar cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de calle para facilitar procesos de inclusión social y familiar.	Número	4500	\$ 41.000	\$ 184.500.000
		SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA Brindar diariamente a mínimo 150 habitantes de la calle el servicio de alimentación, duchas y lavadero para su aseo e higiene personal. El servicio incluye: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del servicio 2. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros 3. Acceso a lavaderos y entrega de implementos para lavado de ropa 4. Suministrar una ración alimentaria tipo almuerzo 5. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al servicio aplicando ficha de caracterización 6. Activar rutas para el restablecimiento de derechos fundamentales como la identificación y el aseguramiento en salud.	Número	3750	\$ 24.500	\$ 91.875.000

		HOGAR DE ACOGIDA DÍA Brindar diariamente atención básica y psicosocial en la modalidad Acogida Día, a un grupo de 150 habitantes de y en calle, incluyendo los siguientes servicios: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del hogar de acogida día 2. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros 3. Acceso a lavaderos y entrega de implementos para lavado de ropa 4. Suministrar ración alimentaria compuesta por 1 refrigerio y 1 almuerzo, de acuerdo a minuta de nutricionista. 5. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al Hogar de Acogida aplicando ficha de caracterización 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Brindar acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento de habilidades para la vida y la autonomía 8. Brindar talleres en las siguientes áreas: psicología, trabajo social y ocupación del tiempo libre 9. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de la calle para facilitar procesos de inclusión social y familiar 10. Estudio de casos sobre los aspirantes a proceso de resocialización.	Número	3750	\$ 43.000	\$ 161.250.000
--	--	---	--------	------	-----------	----------------

		ALOJAMIENTO RED COBIJO Brindar atención a mínimo 40 personas en situación de calle diariamente, en la modalidad de Alojamiento Red Cobijo, realizando las siguientes actividades: 1. Entrevistar a quienes accedan al servicio por primera vez, aplicando ficha de caracterización. 2. Prestar servicio de alojamiento en habitación independiente para 40 personas en situación de calle. 3. Suministrar implementos de aseo personal como jabón de baño, shampoo, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, toallas higiénicas, entre otros. 4. Brindar asistencia alimentaria consistentes en cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 5. Realizar visitas de seguimiento al lugar de alojamiento, acompañando el proceso de dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que acceden al servicio. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Realizar gestión con redes de apoyo de las personas en situación de calle para facilitar procesos de inclusión social.	Número	1200	\$ 62.000	\$ 74.400.000
		SERVICIO DIFERENCIAL PARA HABITANTES DE CALLE CON ANIMALES DE COMPAÑÍA Realizar actividades de cuidado y valoración básica de animales de compañía, de personas en situación de calle que asisten a los centros de atención. Disponer de un espacio de cuidado y guardería para animales de compañía, de personas en situación de calle, en uno de los servicios del Sistema de Atención Integral.	Número	50	\$ 424.000	\$ 21.200.000
		Realizar actividades de cuidado y valoración básica de animales de compañía, de personas en situación de calle contactadas directamente en el territorio. Realizar gestiones para focalizar acciones de bienestar animal para los animales de compañía de personas en situación de calle.	Número	40	\$ 424.000	\$ 16.960.000
		Realizar jornadas de orientación y sensibilización con los habitantes de calle sobre el cuidado de sus animales de compañía.	Número	15	\$ 68.000	\$ 1.020.000

		Realizar jornadas mensuales de orientación y sensibilización dirigidas a las personas habitantes de calle, promoviendo el cuidado responsable, el bienestar y la protección de sus animales de compañía, mediante acciones de educación, información y acompañamiento que fortalezcan prácticas de tenencia responsable (mínimo dos jornadas semanales).	Número	1	\$ 1.336.322	\$ 1.336.322
Subtotal 1.1.2					\$ -	\$ 638.941.322
1.1.5	Realizar diagnóstico psicosocial de la población atendida y análisis territorial del fenómeno social	Aplicar entrevistas de caracterización a las personas que acceden a los servicios, para identificar su situación de vida en calle y nivel de vulnerabilidad social. Sistematizar la información recopilada en una base de datos para su análisis cuantitativo y cualitativo. Elaborar reportes periódicos de caracterización con los principales hallazgos, tendencias y necesidades de la población atendida. Socializar los resultados del análisis con los equipos técnicos para orientar ajustes en las estrategias de atención e intervención.	Número	1	\$ 23.550.000	\$ 23.550.000
		Elaborar un documento diagnóstico de la situación de vida en calle y vulnerabilidad social de las personas en situación de calle que acceden a los servicios del Sistema para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Mantener actualizadas las bases de datos y sistema de información con los datos de atención y caracterización de las personas en situación de calle que acceden a la oferta de servicios.	Número	1	\$ 9.570.000	\$ 9.570.000
		Levantar información en territorio sobre la presencia y permanencia de personas en situación de calle, georreferenciando los puntos de mayor concentración. Analizar las dinámicas sociales y factores asociados al fenómeno de habitabilidad en calle en cada territorio, identificando factores de riesgo y factores protectores. Elaborar y actualizar mapas y reportes territoriales que integren la información georreferenciada y los análisis realizados, para apoyar la toma de decisiones y la planeación de acciones.	Número	1	\$ 17.550.000	\$ 17.550.000
		Consolidar y verificar periódicamente la información recolectada en territorio, para la georeferenciación del fenómeno de habitabilidad en calle en el Distrito, en clave de la permanencia de personas en situación de calle y de las dinámicas asociadas al fenómeno social. Elaborar informes diagnósticos periódicos que integren el análisis territorial, en términos de factores de riesgo, factores protectores y	Número	1	\$ 7.250.000	\$ 7.250.000

		oportunidades de intervención sobre el fenómeno de habitabilidad en calle.				
Subtotal 1.1.5					\$ -	\$ 57.920.000
1.1.7	Brindar asistencia técnica a los procesos de inclusión social de las personas en situación de calle	Orientar el proceso de acompañamiento y seguimiento a las personas que han superación la situación de vida en calle, que se encuentran en condiciones de riesgo y fragilidad social. Brindar orientación psicológica a las personas que han superación la situación de vida en calle, vinculadas al proceso. Brindar acompañamiento desde trabajo social a las personas que han superación la situación de vida en calle, vinculadas al proceso. Brindar orientación ocupacional a las personas que han superación la situación de vida en calle para facilitar su inclusión en actividades para la generación de ingresos. Realizar orientación sobre la oferta de servicios sociales para fortalecer los procesos de inclusión social y económica de las personas que han superación la situación de vida en calle. Realizar gestiones con entidades público privadas orientadas al desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades que contribuyan a la inclusión socioeconómica de las personas que han superado la vida en calle.	Número	1	\$ 37.460.000	\$ 37.460.000
		Alquiler de un inmueble dotado con mobiliario y equipos, con acceso a servicios públicos y de telecomunicaciones para prestar los servicios de acompañamiento psicosocial, formación y fortalecimiento de capacidades para las personas que han superado la situación de vida en calle.	Número	1	\$ 8.010.000	\$ 8.010.000
		Orientar estrategias de divulgación para el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos habitantes de la calle y los factores de riesgo de la habitancia en calle. Realizar acompañamiento para la divulgación de las acciones del proceso de redes de apoyo en los territorios sociales donde se presenta el fenómeno de habitabilidad en calle. Realizar acompañamiento para la divulgación de las acciones de IEC sobre la ruta de atención y la comprensión del fenómeno de habitabilidad en calle. Brindar apoyo en la coordinación logística de eventos y actividades para la movilización de las estrategias de abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle.	Número	1	\$ 5.350.000	\$ 5.350.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

	Implementar gestiones orientadas a la dignificación de la vida de las personas en situación de calle, mediante la ampliación de oportunidades que favorezcan su inclusión social, el fortalecimiento de capacidades y la sostenibilidad de sus proyectos de vida. Promover acciones de articulación y responsabilidad social con actores públicos, privados y comunitarios, que fortalezcan la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, generando condiciones favorables para la inclusión social y el ejercicio de la ciudadanía de las personas en situación de calle. Brindar acompañamiento y orientación sociojurídica para facilitar el acceso a la justicia, el restablecimiento y garantía de derechos, contribuyendo al ejercicio pleno de la ciudadanía y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de calle.	Número	1	\$ 12.650.000	\$ 12.650.000
	Fortalecer estrategias que contribuyan a la inclusión social, desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades de las personas en situación de calle. Suministrar materiales, insumos, servicios, subsidios, para el desarrollo de iniciativas de inclusión socioeconómica, desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades que beneficien a la población en situación de calle. Promover el acceso a oportunidades de inclusión socioeconómica que contribuyan a la realización de los proyectos de vida de las personas que se encuentren en proceso o que realizaron proceso de superación de la vida en calle.	Número	1	\$ 29.460.000	\$ 29.460.000
	Brindar asistencia técnica especializada para la implementación, seguimiento y fortalecimiento del modelo de gestión transectorial para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Orientar los procesos de articulación y coordinación con los sectores corresponsables para la implementación del modelo de gestión transectorial, en el marco de los lineamientos de política pública. Diseñar y orientar la implementación de metodologías, procedimientos e instrumentos que fortalezcan los procesos de coordinación transectorial y la ejecución del Plan de Acción concertado con los sectores corresponsables. Brindar asistencia técnica especializada para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua de los procesos metodológicos que soportan el funcionamiento del Sistema para la Prevención y Abordaje Integral del	Número	1	\$ 24.490.000	\$ 24.490.000

Sede Las Delicias
Calle 39 #4-56 JAC

Oficina
Teléfono: 3043192206

Sede El Poblado
Carrera 28B1 # 72z 3-10

Cra 9 # 9-46 Edificio Torre Aristi
fundacionbrigada152@gmail.com

		Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Orientar el análisis técnico de los resultados de los indicadores del Sistema para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.				
		Brindar acompañamiento psicosocial a las personas en situación de calle con afectaciones en salud, mediante la valoración de su situación de vulnerabilidad social, con el fin de orientar procesos de atención, seguimiento y acceso a la oferta institucional que contribuya al restablecimiento de sus derechos y a su inclusión social. Verificar los casos de personas en situación de calle con afectaciones en salud reportados por las entidades del sector salud y demás actores corresponsables, realizando la valoración psicosocial correspondiente y activando las rutas de atención y restablecimiento de derechos de acuerdo con las necesidades identificadas. Gestionar y articular acciones con las entidades y actores corresponsables del Sistema de Atención Integral al Habitante de la Calle y de los sectores competentes, para facilitar la atención integral, el acceso a servicios sociales y de salud, y el desarrollo de procesos orientados al restablecimiento de derechos e inclusión social de las personas en situación de calle con afectaciones en salud.	Número	1	\$ 29.605.000	\$ 29.605.000
Subtotal 1.1.7						\$ 147.025.000
1.1.9	Suministrar logística para las actividades del proceso de redes de apoyo y movilización ciudadana	Prestar apoyo logístico para la realización de jornadas comunitarias en los sectores de la ciudad donde se identifica mayor presencia de población en situación de calle y/o donde la comunidad solicite atender situaciones asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle. Suministrar el mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de jornadas comunitarias, consistente en: carpas, sillas, mesas, tarima, equipo para amplificación de sonido, ayudas audiovisuales, entre otros. Suministrar materiales e insumos requeridos para el desarrollo de jornadas comunitarias, consistente en: papelería, insumos para la atención de los habitantes de la calle, materiales para la recuperación de espacios públicos comunitarios, insumos para la realización de ollas comunitarias, entre otros que se prioricen conforme a las necesidades de cada sector intervenido.	Número	1	\$ 4.720.000	\$ 4.720.000

		Suministro de refrigerios para los talleres y encuentros con los actores comunitarios (mínimo 40 suministros de 30 unidades promedio) en el marco del proceso de redes de apoyo.	Número	500	\$ 14.700	\$ 7.350.000
		Brindar apoyo logístico para el desarrollo de los procesos comunitarios y territoriales, agenciados con la población en situación de calle, los actores comunitarios y las organizaciones sociales de los diferentes sectores de la ciudad priorizados y/o para la implementación de acciones intersectoriales que posibiliten el reconocimiento del fenómeno de habitabilidad en calle y su abordaje integral. El apoyo logístico incluye el suministro de materiales de papelería, equipos tecnológicos, ayudas audiovisuales, apoyo en traslados e insumos para el desarrollo de los procesos y las actividades concertadas con los actores institucionales y las organizaciones sociales, que benefician a la población en situación de calle. El detalle de cada suministro y apoyo logístico depende de los acuerdos establecidos con los diferentes actores y de las gestiones que se requiera adelantar para la atención de las solicitudes de la comunidad y de las entidades.	Número	1	\$ 3.420.000	\$ 3.420.000
		Suministrar transporte a los equipos territoriales para las visitas que debe realizar en los sectores de la ciudad donde se presenta el fenómeno social de habitabilidad en calle. Garantizar la disponibilidad de vehículos (tipo Van) que prestarán el servicio diariamente, durante el periodo contractual establecido.	Número	5	\$ 15.350.000	\$ 76.750.000
Subtotal 1.1.9						\$ 92.240.000
2.1.1	Brindar acompañamiento psicosocial a las personas en riesgo de habitar la calle.	Implementar acciones de acompañamiento psicosocial y comunitario dirigidas a personas en riesgo de habitar la calle, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades individuales, familiares y sociales para favorecer procesos de inclusión social, ejercicio de derechos y permanencia en entornos protectores. Implementar estrategias de fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales que contribuyan a la prevención de la habitabilidad en calle y al fortalecimiento de factores protectores, promoviendo la participación activa de actores comunitarios, organizaciones sociales y grupos poblacionales diversos. Promover procesos de orientación, acompañamiento y fortalecimiento	Número	1	\$ 73.100.000	\$ 73.100.000

		familiar dirigidos a consolidar capacidades de cuidado, protección, corresponsabilidad y resolución pacífica de conflictos, reconociendo la diversidad de estructuras familiares y las particularidades culturales y territoriales de las comunidades, con el propósito de fortalecer su papel como red de apoyo para la prevención de situaciones de exclusión social y habitabilidad en calle.				
Subtotal 2.1.1						\$ 73.100.000
2.1.2	Brindar servicios de asistencia social a personas y familias en riesgo de habitar la calle.	ALOJAMIENTO RED COBIJO Brindar atención a mínimo 10 personas en situación de calle diariamente, en la modalidad de Alojamiento Red Cobijo, realizando las siguientes actividades: 1. Entrevistar a quienes accedan al servicio por primera vez, aplicando ficha de caracterización. 2. Prestar servicio de alojamiento en habitación independiente para 10 personas en situación de calle. 3. Suministrar implementos de aseo personal como jabón de baño, shampoo, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, toallas higiénicas, entre otros. 4. Brindar asistencia alimentaria consistentes en cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 5. Realizar visitas de seguimiento al lugar de alojamiento, acompañando el proceso de dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que acceden al servicio. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Realizar gestión con redes de apoyo de las personas en situación de calle para facilitar procesos de inclusión social.	Número	300	\$ 64.250	\$ 19.275.000
Subtotal 2.1.2						\$ 19.275.000
2.1.7	Suministrar logística para las actividades de prevención con los actores sociales, comunitarios e institucionales	Suministrar apoyo logístico para el desarrollo de jornadas de IEC y actividades comunitarias, programadas con familias y comunidades de los territorios sociales en riesgo de habitación y habitabilidad en calle. El apoyo logístico incluye el suministro de materiales de papelería, ayudas audiovisuales, mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de jornadas comunitarias (carpas, sillas, mesas, tarima, equipo para amplificación de sonido, entre otros); materiales para la	Número	1	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000

		recuperación de espacios públicos comunitarios, insumos para la realización de ollas comunitarias, entre otros que se prioricen conforme a las necesidades de cada territorio social.				
		Suministro de refrigerios para las actividades y encuentros con las familias y comunidad en el marco del proceso de prevención del fenómeno de habitabilidad en calle (mínimo 100 suministros de 30 unidades promedio).	Número	500	\$ 14.700	\$ 7.350.000
		Suministrar transporte al equipo técnico de la estrategia de prevención para las visitas que debe realizar en los territorios sociales priorizados. Garantizar la disponibilidad de vehículos (tipo Van) que prestarán el servicio diariamente, durante el periodo contractual establecido.	Número	1	\$ 15.350.000	\$ 15.350.000
Subtotal 2.1.7						\$ 29.900.000
1.1.12	Suministrar atención integral a personas en situación de calle - PAE Calamidad	EQUIPO PSICOSOCIAL DE ATENCIÓN EN CALLE Facilitar a las personas en situación de calle, el acceso a la oferta de servicios sociales en sus lugares de tránsito y permanencia, en los diferentes territorios de la ciudad; a través de las siguientes actividades: Realizar recorridos en los territorios de la ciudad donde se presenta el fenómeno de habitabilidad en calle para brindar atención integral a la población en situación de calle. Ofrecer espacios de escucha activa para identificar las necesidades de la población que habita en la calle. Socializar la información de la oferta de servicios de los centros de atención de la Secretaría de Bienestar Social. Brindar espacios de orientación psicosocial y educación sobre los riesgos de la vida en calle. Realizar actividades lúdicas que promuevan hábitos saludables para reducir los daños asociados a la vida en calle. Orientar sobre las rutas de atención a la población en situación de calle, para el restablecimiento de sus derechos. Activar rutas de atención para el restablecimiento de derechos (Registraduría, Aseguramiento, Servicios de Salud, entre otras). Implementar carpas de servicios en los territorios priorizados para brindar atención integral a la población en situación de calle. Apoyar las gestiones de articulación de la oferta de servicios sociales de entidades	Número	12	\$ 19.850.000	\$ 238.200.000

		público - privadas y de actores comunitarios e institucionales, en beneficio de la población en situación de calle, de acuerdo a las necesidades identificadas en los territorios sociales. Realizar visitas de verificación y valoración psicosocial de los casos de población en situación de calle reportados la comunidad, entidades públicas o privadas. Disponer de equipos psicosociales para el desarrollo de las acciones de atención integral en territorio, sectorizando la ciudad con el propósito de abordar las necesidades de los diferentes territorios donde se identifica mayor presencia de ciudadanos en situación de calle, conforme a la lectura territorial del fenómeno social en el Distrito. La cantidad se refiere a seis (6) equipos psicosociales de atención en territorio, durante el periodo contractual establecido. Los equipos psicosociales deben brindar atención integral, en promedio a 1.800 personas habitantes de/en calle y en riesgo de habitar la calle, mensualmente, en sus lugares de tránsito y permanencia.				
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Los refrigerios se brindan en el marco de las actividades desarrolladas por los equipos psicosociales en el territorio; cada equipo debe realizar en promedio 1200 atenciones al mes, a las personas en situación de calle. La cantidad se refiere a 1200 refrigerios promedio al mes, por seis equipos psicosociales, durante el periodo contractual establecido.	Número	14.400	\$ 13.100	\$ 188.640.000
		LOGÍSTICA PARA CARPAS DE SERVICIOS Suministrar la logística necesaria para realizar carpas de servicios en los territorios priorizados, programadas por los equipos psicosociales, para brindar atención integral a la población en situación de calle. El suministro logístico consiste en: carpas, sillas, mesas, materiales de papelería e insumos requeridos, conforme la programación de actividades y servicios que atiendan las necesidades de la población. La cantidad se refiere 8 suministros para carpas de servicios al mes, por seis equipos psicosociales, durante el periodo contractual establecido.	Número	96	\$ 370.000	\$ 35.520.000

	JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DISPOSITIVO MÓVIL Prestar servicios integrales a las personas habitante de/en calle y en riesgo de habitar la calle, mediante el Dispositivo Móvil de la Alcaldía de Santiago de Cali, en los sectores de la ciudad con mayor confluencia de esta población. Brindar servicios de atención básica, consistente en: actividades de aseo e higiene personal, cambio de ropa y suministro de alimentación. Brindar servicios de orientación psicosocial, consistente en: espacios de orientación con psicología y trabajo social, sensibilización y acompañamiento para vincularse a procesos de atención en hogares de paso, canalizaciones a entidades de la ruta de atención. Realizar valoración básica en salud, consistente en: actividades de promoción y prevención, valoraciones por medicina, odontología y enfermería, remisiones al sistema de salud. Realizar actividades educativas, lúdicas y recreativas para la ocupación del tiempo libre. El servicio incluye gastos de operación que se requieran para el adecuado y oportuno funcionamiento del Dispositivo Móvil. Se deben realizar 60 jornadas de atención durante el periodo contractual establecido. Mediante las jornadas del Dispositivo Móvil, en promedio 2.400 personas habitantes de/en calle y en riesgo de habitar la calle, acceden mensualmente a servicios integrales, en sus lugares de permanencia y/o de tránsito.	Número	60	\$ 2.780.000	\$ 166.800.000
	HOGAR DE PASO MODALIDAD TARDE-NOCHE Brindar atención integral a un grupo mínimo de 40 personas en situación de calle, de acuerdo a demanda de la población, en la modalidad de tarde - noche, realizando las siguientes actividades: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del hogar de paso. 2. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al Hogar de Paso, aplicando ficha de caracterización. 3. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros. 4. Prestar servicio de alojamiento	Número	2400	\$ 72.000	\$ 172.800.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

		nocturno para 40 habitantes de calle, de acuerdo al plan de acompañamiento a su proceso de superación de vida en calle. 5. Brindar cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento psicosocial individual para el desarrollo de capacidades que contribuyan a los procesos de superación de vida en calle de la población. 8. Brindar talleres en las siguientes áreas, de acuerdo al plan de acompañamiento individual del proceso de superación de vida en calle del participante del hogar de paso: psicología, trabajo social, pedagogía, terapia ocupacional, deportes y recreación, formación para la inclusión socioeconómica. 9. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 10. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de calle para facilitar procesos de inclusión social y familiar.				
		DORMITORIO SOCIAL Brindar atención a mínimo 150 personas en situación de calle diariamente en la modalidad de dormitorio social, realizando las siguientes actividades: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del servicio. 2. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al servicio, aplicando ficha de caracterización. 3. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros. 4. Prestar servicio de alojamiento nocturno para 150 habitantes de calle. 5. Brindar cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de calle para facilitar procesos de inclusión social y familiar.	Número	9000	\$ 41.000	\$ 369.000.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

		SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA Brindar diariamente a mínimo 150 personas en situación de calle el servicio de alimentación, duchas y lavadero para su aseo e higiene personal. El servicio incluye: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del servicio 2. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros 3. Acceso a lavaderos y entrega de implementos para lavado de ropa 4. Suministrar una ración alimentaria tipo almuerzo 5. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al servicio aplicando ficha de caracterización 6. Activar rutas para el restablecimiento de derechos fundamentales como la identificación y el aseguramiento en salud.	Número	7500	\$ 24.500	\$ 183.750.000
		HOGAR DE ACOGIDA DÍA Brindar diariamente atención básica y psicosocial en la modalidad Acogida Día, a un grupo de 150 personas en situación de calle, incluyendo los siguientes servicios: 1. Guardar las pertenencias de los habitantes de calle y verificar que cumplan con el reglamento del hogar de acogida día 2. Brindar servicio de baño diario y entrega de implementos de aseo personal como jabón de baño, cepillo de dientes, crema dental, toallas higiénicas, entre otros 3. Acceso a lavaderos y entrega de implementos para lavado de ropa 4. Suministrar ración alimentaria compuesta por 1 refrigerio y 1 almuerzo, de acuerdo a minuta de nutricionista. 5. Entrevistar a quienes ingresan por primera vez al Hogar de Acogida aplicando ficha de caracterización 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Brindar acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento de habilidades para la vida y la autonomía 8. Brindar talleres en las siguientes áreas: psicología, trabajo social y ocupación del tiempo libre 9. Realizar contactos familiares y con redes de apoyo del habitante de la calle	Número	7500	\$ 43.000	\$ 322.500.000

Sede Las Delicias
Calle 39 #4-56 JAC

Oficina
Teléfono: 3043192206

Sede El Poblado
Carrera 28B1 # 72z 3-10

Cra 9 # 9-46 Edificio Torre Aristi
fundacionbrigada152@gmail.com

		para facilitar procesos de inclusión social y familiar 10. Estudio de casos sobre los aspirantes a proceso de resocialización.				
		ALOJAMIENTO RED COBIJO Brindar atención a mínimo 40 personas en situación de calle diariamente, en la modalidad de Alojamiento Red Cobijo, realizando las siguientes actividades: 1. Entrevistar a quienes accedan al servicio por primera vez, aplicando ficha de caracterización. 2. Prestar servicio de alojamiento en habitación independiente para 40 personas en situación de calle. 3. Suministrar implementos de aseo personal como jabón de baño, shampoo, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, toallas higiénicas, entre otros. 4. Brindar asistencia alimentaria consistentes en cena y desayuno de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista. 5. Realizar visitas de seguimiento al lugar de alojamiento, acompañando el proceso de dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que acceden al servicio. 6. Realizar actividades de promoción de hábitos de vida saludables. 7. Brindar acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos con entidades públicas y privadas. 8. Realizar gestión con redes de apoyo de las personas en situación de calle para facilitar procesos de inclusión social.	Número	2400	\$ 62.000	\$ 148.800.000
		Aplicar entrevistas de caracterización a las personas que acceden a los servicios, para identificar su situación de vida en calle y nivel de vulnerabilidad social. Sistematizar la información recopilada en una base de datos para su análisis cuantitativo y cualitativo. Elaborar un documento diagnóstico de la situación de vida en calle y vulnerabilidad social de las personas en situación de calle que acceden a los servicios del Sistema para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Mantener actualizadas las bases de datos y sistema de información con los datos de atención y caracterización de las personas en situación de calle que acceden a la oferta de servicios.	Número	2	\$ 32.290.000	\$ 64.580.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

	Levantar información en territorio sobre la presencia y permanencia de personas en situación de calle, georreferenciando los puntos de mayor concentración. Analizar las dinámicas sociales y factores asociados al fenómeno de habitabilidad en calle en cada territorio, identificando factores de riesgo y factores protectores. Elaborar y actualizar mapas y reportes territoriales que integren la información georreferenciada y los análisis realizados, para apoyar la toma de decisiones y la planeación de acciones. Elaborar informes diagnósticos periódicos que integren el análisis territorial, en términos de factores de riesgo, factores protectores y oportunidades de intervención sobre el fenómeno de habitabilidad en calle.	Número	2	\$ 24.290.000	\$ 48.580.000
	Fortalecer iniciativas para la prevención y el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle en los territorios sociales priorizados, en el marco de la atención de la emergencia por el sismo. Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de iniciativas ciudadanas, de organizaciones de base comunitaria, que beneficien a la población en situación de calle y en riesgo de habitar la calle.	Número	10	\$ 5.050.000	\$ 50.500.000
	Suministrar apoyo logístico para el desarrollo de jornadas de IEC y actividades comunitarias, programadas con familias y comunidades de los territorios sociales en riesgo de habitancia y habitabilidad en calle. El apoyo logístico incluye el suministro de materiales de papelería, ayudas audiovisuales, mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de jornadas comunitarias (carpas, sillas, mesas, tarima, equipo para amplificación de sonido, entre otros); materiales para la recuperación de espacios públicos comunitarios, insumos para la realización de ollas comunitarias, entre otros que se prioricen conforme a las necesidades de cada territorio social.	Número	2	\$ 4.709.000	\$ 9.418.000
	Suministro de refrigerios para las actividades y encuentros con las familias y comunidad en el marco de la prevención del fenómeno de habitabilidad en calle.	Número	800	\$ 14.700	\$ 11.760.000
	Suministrar transporte a los equipos territoriales para las visitas que debe realizar en los sectores de la ciudad donde se presenta el fenómeno social de habitabilidad en calle. Garantizar la disponibilidad de vehículos (tipo Van) que prestarán el servicio diariamente,	Número	10	\$ 15.350.000	\$ 153.500.000

Sede Las Delicias
Calle 39 #4-56 JAC

Oficina
Teléfono: 3043192206

Sede El Poblado
Carrera 28B1 # 72z 3-10

Cra 9 # 9-46 Edificio Torre Aristi
fundacionbrigada152@gmail.com



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152
NIT. 901011174-9

		durante el periodo contractual establecido.				
Subtotal 1.1.12						\$ 2.164.348.000
TOTAL						\$ 3.537.329.322

Atentamente,

SERGIO ANDRES CAICEDO AMBUILA
CC. 1.114.878.591
Representante Legal